



Departamento de Servicios Sociales de Missouri

P.O. Box 88 • Jefferson City, MO 65103-0088 • Teléfono: 573-522-8448 • Fax: 573-526-3971
www.dss.mo.gov - TDD/TTY: 800-735-2966 Servicio de retransmisión Relay Missouri: 711



Gobernador

Director
División de
Menores

Fecha: _____

Caso n.º: _____

Para: _____

Dirección: _____

Nombre del menor: _____

Usted recibe esta carta porque ha sido identificado como familiar del menor arriba mencionado quien ha sido retirado de la custodia de sus padres. La División de Menores está obligada por ley a dar aviso, a buscar a los familiares y a determinar su capacidad y voluntad para brindar cuidado y colocación al menor.

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

1. Si desea que se le considere para la colocación del menor en su hogar, la consideración para la colocación implicará una evaluación de su hogar y una investigación de antecedentes de abuso y negligencia infantil, antecedentes penales, tanto suyos como de todas las personas que residan en su hogar. También se realizará una visita domiciliaria para garantizar la seguridad de su hogar.
2. Se anima a los familiares a convertirse en proveedores de recursos con licencia. La obtención de la licencia requiere una evaluación y capacitación adicionales y brinda ayuda financiera para contribuir a los gastos del cuidado del menor. En caso de que usted recibiera la colocación del menor, recibiría una ayuda económica provisional de hasta 90 días mientras usted completa el proceso de obtención de la licencia. La ayuda puede incluir pagos mensuales de manutención, subsidio para comprar ropa, servicios a través de Missouri HealthNet y cuidado infantil. Si se aprueba su licencia, continuará recibiendo esta ayuda mientras el menor permanezca en su hogar y se cumplan las normas de la licencia.
3. Como proveedor familiar de colocación, se le notificaría de las audiencias judiciales y se le animaría a participar en ellas. Usted sería miembro del equipo de apoyo a la familia del menor y participaría en la toma de decisiones y en la asistencia a las reuniones relacionadas con el menor.
4. En caso de que se requiera cuidado permanente para el menor, podrían considerarse alternativas como la tutela o la adopción, que también podrían incluir ayuda financiera continua.

Póngase en contacto inmediatamente con la División de Menores para informar si está interesado en la colocación del menor, para obtener más información sobre este proceso o para enterarse de cómo puede apoyarlo incluso si no puede ser una opción de colocación. Si conoce a otros familiares con los que podamos ponernos en contacto, notifíquenoslo con sus datos de contacto.

Tenga en cuenta también que si no responde a este aviso en un plazo de treinta (30) días calendario o si responde pero se niega a proporcionar la colocación para el menor, es posible que no se le considere para la colocación en el futuro.

Gracias por su consideración y esperamos tener pronto noticias suyas.

Atentamente,

_____, Administrador de Casos

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

_____, Supervisor

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____